

SAN LUIS, 21 de Noviembre 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0014061/2018, mediante el cual Sra. Directora de Programas Especiales, Tec. Stella M. TELLO, solicita la adquisición de equipamiento informático con destinado a la Secretaría de Hacienda y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud tiende a satisfacer necesidades operativas de la Dirección mencionada, en el marco de la convocatoria "Programa Nacional de Reconocimiento Académico".

Que a fs. 1 vta. la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución 2017-4701-E-APN-SECPU#ME "Programa Nacional de Reconocimiento Académico".

Que a fs. 7/8 corre agregada la solicitud de bienes y servicios con las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Oue el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 107.600,00), Dr. Félix D. Nieto Quinta deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resolución 2017-4701-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

> Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada nº 90/2018, con fecha de apertura fijada para el día 30 de Noviembre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. Nº 11/2018 y Resolución 2017-4701-E-APN-SECPU#ME.

> > Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Cde. DECRETO R. n° 469/2018

Mg. Cecilia/Virginis Quiroga Secretarit de Hacienda y Administración U.N.S.L

Rector

U.N.S.L.

E.M.

///



-2-

111

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 9/31 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada nº 90/2018, con el propósito de adquirir equipamiento informático con destino a la Dirección de Programas Especiales de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 90/2018, con fecha de apertura fijada para el día 30 de Noviembre del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 107.600,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/436 - conforme Resolución 2017-4701-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuniquese, insértese en el Libro de Decretos y archivese.

DECRETO R. nº 469/2018.

A.C E.M.

Mg. Cecilis Vifakus Quiroga Secretaria de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Faix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.